

**Acta de la sesión ordinaria del Comité de Administración
de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura Federal.
27 de Septiembre del 2005.**

En el palacio legislativo de San Lázaro, México D.F. siendo las once horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil cinco y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de creación del Comité de Administración; los Diputados integrantes del mismo se reunieron para el efecto de celebrar la reunión ordinaria de trabajo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.-Lista de Asistencia.

Se declara el quórum.

2.- Se pone a consideración el orden del día.

Se aprueba.

3.- Se pone a consideración el plan de trabajo del Comité de Administración, para el tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura.

ACUERDO.- Se aprueba y se remite a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

4.-Se pone a consideración la norma para regular los servicios de alimentación en la Cámara de Diputados, después de haber sido analizada por el Grupo de Seguimiento Presupuestal, conjuntamente con la administración de la Cámara.

ACUERDO.- Se aprueba en sus términos.

5.- La Secretaria General pone a consideración del Comité de Administración para su conocimiento y en su caso autorización, las

adquisiciones y contrataciones de servicios no previstas en el Programa Anual de Adquisiciones 2005.

ACUERDO.- Remitirlo para su estudio a los Diputados integrantes de este Comité así como al Equipo de Seguimiento, para el efecto de que en la próxima sesión se determine si ha lugar a su autorización.

6.- La Secretaria General pone a consideración del Comité de Administración acuerdo para la baja de bienes de consumo obsoletos y en desuso que se encuentran en el almacén general ubicado en el basamento del edificio "b".

ANTECEDENTES.- Que en el Almacén General ubicado en el basamento del Edificio "B", se encuentra una gran cantidad de bienes de consumo (video casetes formato beta, diskettes verbatim 5 1/4, papel kodak, película tri-x-pan 400tx, químicos de revelados, carpetas térmicas de 1/8, cintas de encuadernación marca xerox varios colores, etc., etc.) que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación y no son susceptibles de utilizarse en la Cámara de Diputados, y por lo tanto ya no resultan útiles para el servicio que fueron destinados o adquiridos, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. De igual importancia, es la gran cantidad de cartuchos vacíos, de tinta y de toner, baterías de no breaks, así como botes de plástico usados, que ya no tienen valor, ni registro contable alguno, que igualmente ya cumplieron con el fin para el cual fueron adquiridos, que se encuentran en el Almacén General.

ACUERDO.- Se instruye a la Secretaria General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que en los términos expuestos, dentro de sus atribuciones legales, procedan a realizar la enajenación o destrucción y baja definitiva de los bienes de consumo ahí señalados, sobre los cuales se haya dictaminado que no son susceptibles de aprovechamiento o utilización en la Cámara de Diputados, debiendo informar a este Comité sobre el desarrollo y conclusión del procedimiento.

7.- La Secretaria General pone a consideración del Comité de Administración acuerdo por el que autoriza la contratación de servicios

del área de la Coordinación General de Eventos de conformidad con los artículos 17 numeral 17.6, 22, y 36 numeral 36.2 de la norma de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios.

ANTECEDENTES.- Que los Órganos de Gobierno, las Comisiones y Comités, los Grupos Parlamentarios, y las áreas Administrativas de la Cámara de Diputados durante el presente ejercicio presupuestal han requerido diversos servicios a la Coordinación General de Eventos la que para poder proporcionarlos ha requerido de alquiler de sillas, tableros, mesas, carpas, lonas, templetes, tarimas, autobuses, camionetas, traducción simultánea y consecutiva y equipo para su operación, mismos que no fueron considerados en el Programa Anual de Adquisiciones 2005. Que con fundamento en el artículo 17 numeral 17.6 y 22 de la Norma de Adquisiciones Arrendamiento y Obra Pública y Servicios se contrataron los servicios por un importe de \$277,231.67 estando pendiente por finiquitar la cantidad \$141,580.50 de un total de 60 eventos distintos. Que es necesario que la Cámara de Diputados continúe contratando los servicios anteriormente señalados, para atender las diversas peticiones de eventos que realizan los Órganos de Gobierno, las Comisiones y Comités, los Grupos Parlamentarios, y las áreas Administrativas.

ACUERDO.- Se autorizan las adquisiciones de los Servicios para los 60 eventos que se enlistan en anexo a esta acta, por un total de \$277,231.67 debiendo proceder al pago de la parte que aun no ha sido cubierta por la cantidad de \$141,580.50 misma que deberá realizarse a través de la Dirección General de Finanzas.

8.- La Secretaria General pone a consideración del Comité de Administración acuerdo en alcance al emitido con el número 114-2005, de fecha 23 de junio de 2005, respecto a la autorización de que la ropa de vestir y de implementos de trabajo se adquieran en forma directa y así garantizar la calidad requerida por cada área usuaria.

ANTECEDENTES.- Que con fecha 23 de junio de 2005, la Secretaría General sometió a consideración de este Comité solicitud presentada por la Dirección General de Recursos Humanos para pedir la autorización de que los uniformes y/o ropa de trabajo se adquieran en forma directa con los proveedores y así garantizar que reúnan la calidad requerida, asignando a cada área el presupuesto necesario

para dicho fin, por lo que el Comité de Administración mediante su acuerdo 114-2005 autorizó la solicitud de la Secretaría General. Que en la redacción del acuerdo y del replanteamiento no se señala que la Adjudicación Directa de ropa de vestir y de implementos de trabajo se debe realizar por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con base a las necesidades y características que determinen cada área usuaria.

ACUERDO.- En alcance al Acuerdo número 114-2005, incluido en el Acta de la Reunión Ordinaria de Trabajo del Comité de Administración celebrada el 23 de junio de 2005, con relación a la ropa de vestir y de implementos de trabajo, se autoriza que la Adjudicación Directa se realice por la Dirección General Recursos Materiales y Servicios, con base a las necesidades y características que determine cada área usuaria, debido a que por las funciones que desarrolla el personal de cada una de ellas, son diferentes, logrando así garantizar que reúnan la calidad requerida de conformidad con el techo presupuestal que tienen autorizado para tal fin.

9.- La Secretaria General pone a consideración del Comité de Administración acuerdo en alcance al emitido con el número 113-2005 para renovar con la aseguradora met life México, s.a. el seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente de mandos medios y superiores.

ANTECEDENTES.- Que el comité de Administración mediante su acuerdo 113-2005 autorizó la solicitud de la Secretaría General en los términos siguientes; "Se aprueba la renovación y se instruye a la Secretaria General para que realice las gestiones necesarias ante la aseguradora, a fin de que brinde a este órgano legislativo, condiciones contractuales similares a las que ofrece a otros organismos, particularmente, para que no se excluya de su cobertura los padecimientos preexistentes.

Que en la redacción del acuerdo se involucraron condiciones del seguro de gastos médicos mayores para mandos medios y superiores, con los del seguro de vida o incapacidad total y permanente señalando a éste también como exclusivo de mandos medios y superiores siendo que protege a la totalidad de los servidores públicos de la H. Cámara de Diputados, por lo que es necesario especificar y precisar.

ACUERDO.- Se ratifica el alcance del acuerdo 113-2005 del acta de la reunión ordinaria de trabajo celebrada el 23 de junio de 2005, con relación a los seguros de vida o incapacidad total y permanente por la cantidad aprobada de treinta y un millones setecientos ochenta y cinco mil pesos, con sus beneficios de potenciación de suma asegurada y de separación individualizada; así como el seguro de retiro, el seguir contando con los servicios de la aseguradora met-life s.a., conforme a lo dispuesto en el punto 4.2.1.3 del "Manual de percepciones para los servidores públicos de la H. Cámara de Diputados" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del 2005. De igual forma se ratifica la instrucción a la Secretaria General para que en el caso de la póliza de gastos médicos mayores de los mandos medios y superiores realice las gestiones necesarias, ante la aseguradora, a fin de que brinde a este órgano legislativo condiciones contractuales similares a las que ofrece a otros organismos, particularmente para que no se excluya de su cobertura los padecimientos preexistentes.

10.- La Secretaria general pone a consideración del Comité de Administración acuerdo por el que se autoriza la adjudicación directa para la renovación de las licencias y actualizaciones de software four j's e informix de ibm para el procesamiento de la nómina.

ANTECEDENTES.- Que la Dirección General de Informática y telecomunicaciones solicita la renovación de las licencias y actualizaciones del software Four J's así como Informix de IBM para poder procesar la nomina de la Cámara de Diputados así como otras aplicaciones que requieren diversas Direcciones Generales.

Que de conformidad con el artículo 36 numeral 36.1 y 36.2 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios vigente, es procedente la adjudicación directa, como lo solicita el área responsable para la renovación de las licencias y actualizaciones de software Four J's e Informix de IBM.

ACUERDO.- Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios adjudique en forma directa, con estricto apego a la normatividad respectiva para la renovación de las licencias y actualizaciones del software Four J's así como Informix de IBM para poder procesar la nomina de la

Cámara de Diputados así como otras aplicaciones que requieran diversas áreas.

11.- La Secretaria General pone a consideración del Comité de Administración acuerdo para la autorización de adjudicación directa de la elaboración y ejecución del proyecto de señalización del área de estacionamiento del basamento y de la explanada interior de la cámara de diputados.

ACUERDO.- Se remite a los Diputados integrantes del Comité y al Grupo de Seguimiento para su estudio y ponerlo a consideración, según sea el caso, en la próxima reunión.

12.- La Secretaria General remite para conocimiento del Comité de Administración nota informativa de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios mediante la cual comunica el incremento en el costo estimado para la construcción del edificio para los centros de estudios, en virtud de que se ajustó el criterio para el calculo de la cimentación y señala que se modifica la altura del sótano para estar en posibilidades de alojar un estacionamiento.

ACUERDO.- Que se remita el Proyecto para su estudio a este Comité de Administración y se considere para la próxima reunión.

13.- El Diputado José Angel Córdova Villalobos, Presidente de la Comisión de Salud plantea la realización de una campaña para la detección de cáncer de mama a la población femenina que labora en la Cámara de Diputados, misma que será aplicada por la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama a través de unidades móviles y mastógrafos analógicos, para lo cual requiere la cantidad de doscientos ochenta mil pesos 00/100 (\$280,000.00).

ACUERDO. Aprobado.

14.- Los Diputados Alfonso Rodríguez Ochoa, Evaristo Corrales Macias y Elpidio Concha Arellano, Javier Galván Guerrero y Cesar

Amin González Orantes solicitan mediante diversos oficios la reposición de cupones de avión, que por diversas razones se encuentran vencidos.

ACUERDO.- Se aprueba, siempre y cuando los cupones correspondan a dotación ordinaria que se entrega mensualmente y en el caso de viajes de Comisión se deberá verificar que efectivamente se haya realizado y que en ambos casos correspondan al presente año de ejercicio.

15.- El Diputado Jorge Carlos Obregón Serrano, solicita se le otorguen dos cupones de avión mas mensualmente, toda vez que debido a su incapacidad física permanente, requiere del apoyo de un auxiliar para poder trasladarse a las diversas partes donde va.

ACUERDO.- Aprobado.

16.- La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros somete a la consideración del Comité de Administración, la eventual devolución a la Tesorería de la Federación de recursos que en el presente ejercicio se recuperaron de ejercicios anteriores. Lo anterior, en virtud de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública del 2003, en el sentido de que los recursos que se recuperen de ejercicios anteriores, no se utilicen en el año en curso, sino que se reintegren a la Tesorería de la Federación. Tomando en consideración que existen antecedentes de observaciones por reintegros y que ya fueron solventadas por la Auditoría Superior de la Federación con los argumentos que se presentaron por la Contraloría Interna al propio Órgano Superior de Fiscalización, se emite el siguiente:

ACUERDO.- Este Comité confirma el criterio establecido por la Junta de Coordinación Política, relativo a incorporar las recuperaciones económicas de ejercicios anteriores, al flujo de presupuesto del ejercicio en vigor de la Cámara, e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las afectaciones presupuestarias en las que se refleje dicha incorporación, para que los recursos sean ejercidos de acuerdo a las necesidades de esta Cámara.

17.- La Secretaría General presenta informe de los recursos reservados por la Cámara de Diputados para el pago del impuesto sobre la renta del fondo de retiro de las Diputadas y Diputados.

ACUERDO.- Se acuerda que los treinta millones reservados para tal fin se distribuyan de manera proporcional entre los Grupos Parlamentarios por la vía de sus respectivas subvenciones mediante entregas parciales de veinte mil pesos para cada legislador, los días diez de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso y en el caso de los Diputados Independientes, se le entregará a cada uno de ellos el mismo importe en la fechas señaladas.

ASUNTOS GENERALES.

Documento para conocimiento del Comité de Administración remitido por el Director General Jurídico.

Titulares	Suplentes
Dip. Elpidio Tovar de la Cruz Presidente del Comité de Administración	Dip. Adrián Chávez Ruíz Integrante del GP-PRD
Dip. Jaime del Conde Ugarte Integrante del GP-PAN	Dip. José Julio González Garza Integrante del GP-PAN
Dip. Alfredo Gómez Sánchez Integrante del GP-PRI	Dip. Alejandro Saldaña Villaseñor Integrante del GP-PRI
Dip. Cuauhtémoc Ochoa Fernández Integrante del GP-PVEM	Dip. Alejandro Agundis Arias Integrante del GP-PVEM
Dip. Pedro Vázquez González Integrante del GP-PT	Dip. Joel Padilla Peña Integrante del GP-PT
Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez Integrante del GP-PC	Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante del GP-PC